



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 25 de Febrero de 2015.-

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011149/2014, por el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita la pertinente autorización para convocar a Licitación Pública tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: "SECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FICA-FCEJS - 2do. PISO - COMPLEJO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que la inversión que demande dicha obra se ejecutará con financiamiento de la República Argentina y de la Corporación Andina de Fomento (CAF) dentro del programa de desarrollo de Recursos Físicos Educativos.

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra dentro del Convenio de Préstamo suscripto (Contrato n° 8673 del 30 de Septiembre de 2014) entre la Nación Argentina con la Corporación Andina de Fomento (CAF), teniendo el mismo Jerarquía Constitucional superior a Leyes Nacionales.

Que el mencionado Convenio fue aprobado por Decreto n° 1268 (04/08/2014) por el Poder Ejecutivo Nacional y es destinado a la financiación del "Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria - Etapa II", el cual se ejecutará entre la Nación Argentina y Universidades Nacionales.

Que el citado Programa será ejecutado en forma descentralizada y bajo la coordinación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que esta Universidad celebró con la Nación Argentina un Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria para la realización de la obra "SECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FICA-FCEJS - 2do. PISO - COMPLEJO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

Que por Decreto R. n° 275/2014 (22/10/2014) -fs. 264/266- se autorizó el llamado a Licitación Pública n° 03/2014, el cual fue declarado fracasado por Decreto R. n° 320/2014 (22/12/2014).

Que si bien el motivo por el cual se declaró fracasado el llamado fue por resultar formalmente inadmisibles la única oferta recibida, la Comisión Evaluadora interviniente observa que la oferta económica presentada superaba ampliamente el Presupuesto Oficial, siendo la modalidad de la contratación Precio Tope.

///

Cde. DECRETO R. n° 12/2015

INTERV
E.M.

Felix D. Nieto Quintas
Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

P.N. VICTOR A. MORINIGO
P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

///

Que por los motivos expuesto, las partes firmantes del Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria, acordaron celebrar una Addenda al mencionado Convenio, resultando de la misma la modificación de la Cláusula Tercera respecto a la asistencia financiera, la cual se eleva a la suma de Pesos Diecinueve Millones (\$ 19.000.000,00).

Que considerando la aprobación de la nueva asistencia financiera y tomando la misma como Precio Tope, la Dirección General de Planificación e Infraestructura consumó la reformulación del Proyecto, adjuntando a fs. 810/812 nuevo Computo y Presupuesto y a fs. 813/1007 Pliego de Bases y Condiciones.

Que atento a la reglamentación que rige el presente llamado a Licitación Pública Internacional, esta Dirección considera necesario la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: **09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 30 y 31 de Marzo de 2015**, en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días: **04, 06, 09, 11, 13, 16, 18, 20, 25, 27 y 30 de Marzo de 2015** y en un diario de circulación nacional; asimismo se estima oportuno, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

Que en oportunidad de tramitarse los pagos de las facturas que se originen por las publicaciones, deberán tomarse las provisiones del caso para su cancelación.

Que salvo mejor criterio de la Superioridad, se estima que corresponde la aprobación de la documentación obrante en estas actuaciones y se autorice a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional a fin de concretar la ejecución de los trabajos; fijándose la fecha de Apertura el día **11 de MAYO de 2015 - 11 horas**.

Que la documentación en base a la cual debe convocarse a Licitación Pública Internacional comprende: Pliego Para Licitación Pública de Obras (Planilla de Cómputo y Presupuesto, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Cláusulas Generales, Anexo I Formularios y Modelos, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Informe Técnico Proyecto Eléctrico Nuevas Instalaciones, Estudio de Suelo Para Fundación, Estudio de Impacto Ambiental, Planimetría y Curvas de Nivel, Modelo de Cartel, Memoria Descriptiva y Planos).

///

Cde. DECRETO R. n° 12/2015

INTERV. I
E.M.

[Signature]
Dr. Felix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.

[Signature]
P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



-3-

///

Que para efectuar el llamado es condición indispensable la publicación de los avisos correspondientes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego Para Licitación Pública de Obras (Planilla de Cómputo y Presupuesto, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Cláusulas Generales, Anexo I Formularios y Modelos, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Informe Técnico Proyecto Eléctrico Nuevas Instalaciones, Estudio de Suelo Para Fundación, Estudio de Impacto Ambiental, Planimetría y Curvas de Nivel, Modelo de Cartel, Memoria Descriptiva y Planos), que obra agregado a fs. 810/1007 correspondiente a la obra: "SECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FICA-FCEJS - 2do. PISO - COMPLEJO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional n° 03/2014 (segundo llamado), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de **PESOS DIECINUEVE MILLONES (\$ 19.000.000,00) - PRECIO TOPE**; con Fecha de Apertura el día 11 de MAYO de 2015 - 11 Horas.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: **09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 30 y 31 de Marzo de 2015**, en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días: **04, 06, 09, 11, 13, 16, 18, 20, 25, 27 y 30 de Marzo de 2015** y en un diario de circulación nacional; asimismo se estima oportuno, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

///

Cde. DECRETO R. n° 12/2015

INTERV.
E. M.

[Signature]
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

[Signature]
P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-4-

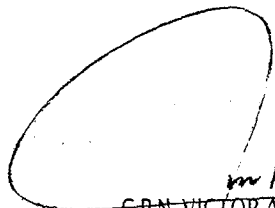
///


ARTICULO 5º: El gasto deberá afectarse oportunamente conforme a los desembolsos recibidos por el Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 12/2015.-




C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.